SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
NIVEL CENTRAL

Fecha de Solicitud: 18 de enero de 2024	**Área de Origen:** DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 989-2023	**Fecha de Suscripción**: 28/06/2023	**Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**
Plazo Inicial: 7 MESES	**Fecha de Inicio:** 7/07/2023	**Fecha de Terminación Inicial**: 6/02/2024
Contratista: UNION TEMPORAL CONSEPAR - TECNI JJ 2		
Supervisor: DIRECTORA ADMINISTRATIVA	**Valor Inicial: $ 39.000.000**	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 1**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
$ N.A.	**Tiempo**: **DOS (2) MESES VEINTITRÉS (23) DIAS** **Fecha de terminación final: 30 DE ABRIL**	**PRORROGA**

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No.		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación No.**
$	**Tiempo**: **Fecha de terminación final:**	
MODIFICACIÓN No.		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación No.**
$	**Tiempo**: **Fecha Terminación Final**:	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA
Información general del contrato **Objeto:** "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, PARA EL VEHÍCULO BUSETA DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO O POR LOS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO".

Valor total ejecutado a la última factura: $18.060.589
Plazo de ejecución actual: 6 MESES 12 DIAS
Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:		**$39.000.000**
Valor ejecutado a última factura:		**$18.060.589**
Saldo		**$20.939.411**
Valor a Adicionar:	**N.A**	**$**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**N.A**	**$**

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

Dentro de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno establecida en el Decreto 411 de 2016 se encuentra la Dirección Administrativa quien tiene a su cargo entre otras funciones la de: ‘‘…definir los lineamientos para la adquisición, conservación, administración, mantenimiento, y dotación de los bienes inmuebles, instalaciones, parque automotor y servicios públicos (…)’’.

La Secretaría Distrital de Gobierno, de Bogotá, D.C., posee un parque automotor, el cual utiliza para el desarrollo de las actividades propias de la Entidad, relacionado con el traslado de directivos y personal en atención a la misionalidad a su cargo.

El parque automotor consta de los siguientes doce (12) vehículos adscritos a las diferentes dependencias del nivel central:

Tabla 1 Especificaciones parque automotor Secretaría Distrital de Gobierno

Nº	CLASE DE VEHÍCULO	PLACA	MARCA	MODELO	CLASE DE COMBUSTIBLE	C.C.
1	Camioneta	OBI086	CHEVROLET DMAX	2010	ACPM	2999
2	Camioneta	OKZ767	RENAULT DUSTER	2018	CORRIENTE	1599
3	Camioneta	OKZ768	RENAULT DUSTER	2018	CORRIENTE	1599
4	Camioneta	OKZ769	RENAULT DUSTER	2018	CORRIENTE	1599
5	Camioneta	OKZ809	CHEVROLET TRACKER	2017	CORRIENTE	1796
6	Camioneta	OKZ810	CHEVROLET TRACKER	2017	CORRIENTE	1796
7	Camioneta	OKZ884	CHEVROLET TRACKER	2017	CORRIENTE	1796
8	Camioneta	OJX848	TOYOTA FORTUNER	2015	CORRIENTE	2700
9	Buseta	OBI135	HINO FZJ	2010	ACPM	5300
10	Camioneta	OLN159	VOLKSWAGEN TRANSPORTER	2018	ACPM	1968

Nº	CLASE DE VEHÍCULO	PLACA	MARCA	MODELO	CLASE DE COMBUSTIBLE	C.C.
11	Camioneta	JQV 205	RENAULT DUSTER	2022	CORRIENTE	1333
12	Camioneta	JQV 206	RENAULT DUSTER	2022	CORRIENTE	1333

Estos automotores prestan el servicio de manera constante e ininterrumpida para las distintas dependencias de la Entidad, sometiendo sus componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos al desgaste natural de los mismos con ocasión a su uso. Adicionalmente, durante los recorridos que realizan están expuestos a sufrir daños que afectan la integridad y funcionalidad de estos, máxime cuan-do circulan por toda clase de vías, algunas de ellas en mal estado, por lo cual se hace necesario realizar un adecuado y oportuno mantenimiento preventivo y/o correctivo, para evitar mayores deterioros o desperfectos, lo que implicaría incurrir en mayores gastos, afectando el presupuesto de la Secretaría Distrital de Gobierno y la vida útil del parque automotor.

Actualmente 10 de los 12 vehículos que conforman el parque automotor de la Secretaría Distrital de Gobierno, se encuentran dentro de los eventos de cotización Nos. 9526, 9525 y 9528, generados a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020, no obstante, lo anterior el vehículo de placas OBI135 marca HINO FZJ no se encuentra incluido en el catálogo de servicio del acuerdo marco para la Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes CCE-286-AMP-2020 por lo que resulta necesario garantizar una nueva contratación que dé continuidad al servicio.

En este orden y con el fin de realizar un adecuado y oportuno mantenimiento preventivo y/o correctivo, para prevenir mayores deterioros o desperfectos, lo que implicaría incurrir en altos costos, afectando el presupuesto de la Secretaría Distrital de Gobierno - SDG y la vida útil del parque automotor, la Secretaría Distrital de Gobierno, suscribió como producto del proceso de selección de mínima cuantía No. SDG-MC-8-2023 (90431) el contrato de prestación de servicios No. 989-2023 con **UNION TEMPORAL CONSEPAR - TECNI JJ 2**, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, PARA EL VEHÍCULO BUSETA DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO O POR LOS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO", por valor de treinta y nueve millones de pesos m/cte (**$39.000.000)** y un plazo de ejecución de siete (7) meses contados a partir del 7/07/2023, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.

Teniendo en cuenta que el contrato vence el próximo 6 de febrero de 2024 y a la fecha cuenta con un saldo de **$20.939.411** y la SDG requiere continuar con la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de insumos y repuestos nuevos y originales, para el vehículo de marca HINO del parque automotor del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los que sea responsable por la prestación del servicio, se hace necesario prorrogar el contrato en dos (2) meses veintitrés (23) días mas contados a partir del vencimiento del inicialmente pactado

La presente prorroga es viable, ya que es indispensable para la Entidad la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de insumos y repuestos nuevos y originales, vehículo de marca HINO de manera ininterrumpida para el buen funcionamiento del parque automotor de la SDG y el contrato cuenta con los recursos los cuales fueron constituidos como reserva para la actual vigencia.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: **33.6206**
Valor Máximo para Adición en SMLV: **16.8103**
Valor Adición Solicitada: **N.A.**

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Directora Administrativa y supervisora del contrato solicito la aprobación de la modificación de prorroga al Contrato de prestación de servicios No. 989 de 2023.

Supervisora
LUISA FERNANDA RAMÍREZ FERIZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA